

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a la **Red de Enfermedades vasculares cerebrales (RICORS-ICTUS)** financiada por el Instituto de Salud Carlos III con nº de expediente **RD24/0009/0030**. Esta Ayuda está cofinanciada con fondos de la Unión Europea.

Funciones a realizar:

- Obtención y registro de datos clínicos (obtención de escalas, evaluación de pruebas complementarias)
- Manejo de muestras biológicas, así como su procesamiento y análisis.
- Colaborar en el registro de bases de datos y análisis estadístico
- Colaborar en la difusión de los resultados a través de publicaciones y comunicaciones científicas.
- Cualquier otra función que pueda encomendarle la responsable de la Red.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Licenciado/a o Grado Universitario en Psicología, que posean experiencia acreditada en investigación en enfermedades cerebrovasculares

Otros criterios a valorar:

- Participación acreditada en ensayos clínicos en humanos.
- Estudios de tercer ciclo enfocados al sistema nervioso.
- Participación en proyectos, publicaciones científicas y comunicaciones en el área de neurociencias.
- Interés en realizar la Tesis Doctoral.
- Ofimática a nivel usuario, manejo de bases de datos, análisis estadísticos y búsquedas bibliográficas.
- Conocimiento de inglés hablado y escrito.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrrh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2024 11:40:54	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM327GZ4HZK82TZ6NBYP7XNWG24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista para un año).

Objeto del contrato: Desarrollo de funciones como Técnico/a de Innovación y Transferencia en el marco de la Plataforma.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.608,00 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 104/2024**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del [ibs.GRANADA](#).

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con el puesto: **Máximo 25 puntos.**
- Formación especializada, relacionada con el puesto: **Máximo 15 puntos.**
- Participación en proyectos, publicaciones científicas y comunicaciones en el área de neurociencias. **Máximo 10 puntos.**
- Manejo de bases de datos clínicas y programas estadísticos: **Máximo 10 puntos.**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2024 11:40:54	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM327GZ4HZK82TZ6NBYNPP7XNWG24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la RED o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la RED o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrrh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2024 11:40:54	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM327GZ4HZK82TZ6NBYNPP7XNWG24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	